



PONE TERMINO A NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO DE DON ANTONIO SEBASTIAN SAN MARTIN ORTIZ, AUXILIAR DE SERVICIOS CHOFER DESAMU

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 2301

CHILLÁN VIEJO, 22 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad poner término por reintegro del titular al Nombramiento por reemplazo de Don **ANTONIO SEBASTIAN SAN MARTIN ORTIZ**, Auxiliar de Servicios – Chofer DESAMU, contar del 17 de abril de 2021.

Decreto Alcaldicio (S) N° 2118 del 15.04.2021, el cual aprueba Nombramiento por reemplazo de Don **ANTONIO SEBASTIAN SAN MARTIN ORTIZ**, Auxiliar de Servicios – Chofer DESAMU, por 44 horas semanales.

Termino de licencia médica de Don Ricardo Antonio Mendez Poblete, Rut.: [REDACTED] hasta el 16 de abril de 2021.

Decreto Alcaldicio 755/05.02.2021, el cual establece orden de subrogancias automáticas en unidades municipales.

DECRETO

1.- PONE TÉRMINO por reintegro del titular a Nombramiento Alcaldicio por reemplazo de Don **ANTONIO SEBASTIAN SAN MARTIN ORTIZ**, Auxiliar de Servicios – Chofer DESAMU, en la categoría F, nivel, 15, por 44 horas semanales, a contar del 17 de abril de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/OES/ACV/csn
DISTRIBUCION:

Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



20 ABR 2021